

Valdivia, 23 de noviembre de 2004
N° 68-GG/

Señor
Christian Nicolai Orellana
Subsecretaría de Telecomunicaciones
PRESENTE

Referencia: Solicita Constitución de Comisión de Peritos, comunica nombre de perito propio y propone lista de peritos de común acuerdo.

De nuestra consideración:

El día 18 de noviembre de 2004 la Subsecretaría de Telecomunicaciones ha notificado a mi representada el informe de Objeciones y Contraproposiciones (IOC) para el Estudio Tarifario de Telefónica de Coyhaique.

En cumplimiento a lo establecido en el art. 6 del Decreto Supremo 381, informo a Ud. que mi representada solicita la constitución de una Comisión de Peritos, para apoyar el informe de Modificaciones e Insistencias con el fin de controvertir las objeciones notificadas. Sin embargo, Telefónica de Coyhaique se reserva el derecho de excluir, en el momento que corresponda, del conocimiento de la Comisión Pericial las objeciones que estime convenientes.

Además, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 7° del Decreto Supremo N° 381 de 1998, pongo en conocimiento de Ud. que el perito propio designado por mi representada para constituir la Comisión Pericial relativa a las Objeciones y Contraproposiciones de la autoridad es el Sr. Jorge Tarzizán Martabit.

En tanto, se propone, en orden de prioridad, la lista para la designación del perito de común acuerdo entre la concesionaria y la Subsecretaría, a los señores:

Sr. José Pablo Arellano.

Sr. Alejandro Jadresic

Sr. Felipe Morandé

Sr. Patricio Arrau

Atentamente,

Jorge Atton Palma
Gerente General
Telefónica de Coyhaique S.A.